



CAPITULO X.

Principia Itúrbide á descubrir sus proyectos ulteriores. — Proyecto de ley pendiente en el congreso. — Punto de vista bajo el cual lo consideró el generalísimo. — Relacion de este acontecimiento por él mismo. — De su subida al trono imperial. — Estado de la opinion en Nueva-España con respecto á Itúrbide. — El populacho de Méjico excitado por algunos individuos le proclama Emperador. — Temor de sus enemigos. — Transigen con las circunstancias. — Itúrbide invita al presidente del congreso á que se reuna. — Diputados que se negaron á asistir. — Proposicion hecha en el congreso para nombrar emperador á Itúrbide. — Enérgica oposicion de algunos. — Inutilizada por la gritería de las tribunas y de las gentes mezcladas entre los diputados. — Conducta de Itúrbide durante esta sesion. — La nacion no se hubiera opuesto al nombramiento de Itúrbide. — Cual era el estado de la opinion en Nueva-España con respecto al sistema republicano. — Cuestiones propuestas á los ayuntamientos por D. Lorenzo Zavala. — Felicitaciones de las provincias. — Su procedencia. — Medios que pudieran haber hecho mas sólido el nombramiento de Itúrbide. — Causas principales de su caída. — Ridícula parodia de los imperios europeos. — Impresion que hacia en los Megicanos, y contraste con las nuevas ideas que la Europa propagaba. — Cuales eran los deseos de los verdaderos patriotas. — Itúrbide se propone por modelo á Napoleon, y el congreso á las córtes de España. — Proclama digna de atencion publicada por el congreso. — Estado triste en que se hallaba el erario público. — Llegada á Méjico de Don Servando Mier. — Se declara enemigo de Itúrbide. — Opiniones sobre esta ocurrencia. — Plan de revolucion en casa de Don Miguel Santa-Maria. — Individuos que componian esta reunion. — Torpeza del ministerio en estas circunstancias. — Prision de varios diputados. — Efecto que causa en la opinion la arbitrariedad del gobierno. — El congreso pide cuenta de su conducta á los ministros. — Contestacion frívola del de relaciones extrangeras. — Inocencia de los diputados patentizada. — Arbitrariedad del gobierno de Itúrbide. — Provincias disidentes. — Prision de varios diputados de Guatemala. — Movimiento de oposicion de Don Felipe de la Garza. — Es indultado por Itúrbide. — Proclama de Don Manuel Gomez Pedraza. — Disidencia entre el Emperador y el Congreso. — Proyecto presentado por Don Lorenzo Zavala. — Aspecto bajo el cual se consideró este proyecto. — Junta ilegal reunida por Itúrbide. — Proposicion adoptada en ella. — Dietámen de la comision del congreso. — Este desecha las proposiciones del gobierno. — Estado de la opinion pública. — Disolucion próxima del Estado.

Llegamos á la época memorable en que el generalísimo almirante, cansado de sufrir desaires, temiendo cada mo-

mento resoluciones del congreso que le despojasen de sus atribuciones y del mando, descubrió en un momento la ambicion que inútilmente habia querido ocultar desde el principio de sus empresas. Estaba pendiente la discusion de un proyecto de ley en que se declaraba incompatible el mando del egército con las funciones del poder egecutivo que presidia Itúrbide, con lo que se intentaba despojarle de una de las dos que entonces egercia y que causaba las alarmas de los liberales. En aquella época, aun las mas prudentes precauciones parecian ataques dados al gobierno, por el modo con que se presentaban y el aspecto que se las daba. ¿Que cosa mas justa que separar el mando de las armas de las mismas manos encargadas del poder egecutivo? Con todo Itúrbide veía en esta medida una agresion á sus derechos, y se queja de ella en sus memorias. Para hablar con documentos incontestables, deberia transcribir en este lugar las actas del congreso y los papeles de aquella época; pero no siendo mi ánimo escribir por ahora mas que un *ensayo ó breves memorias* de aquel tiempo, copiaré lo que el mismo Itúrbide dijo, y despues pronunciaré mi juicio, que vale tanto como el de uno de los principales actores en aquellos sucesos. Hé aquí lo que escribia:

(18 de mayo de 1822) « Este dia memorable á las diez de la noche, el pueblo y la guarnicion de Méjico me proclamaron emperador. El aire resonaba en aquellos momentos con los gritos de *viva Agustín 1º*. Inmediatamente y como si todos los habitantes estuviesen animados de los mismos sentimientos aquella vasta capital se vió iluminada, los balcones se cubrieron de *corúnas* y se ocuparon de los mas respetables habitantes que oían repetir con gozo las aclamaciones de la multitud que llenaba las calles, con especialidad las que estaban cer-

« canas á la casa que yo ocupaba. Ni un solo ciudadano
« expresó la menor desaprobacion, prueba evidente de
« la debilidad de mis enemigos y de la unanimidad de la
« opinion pública en mi favor. No hubo accidente ni de-
« sórden de ninguna especie. Mi primer deseo fue el de
« presentarme y declarar mi determinacion de no ceder
« á los votos del pueblo. Si me abstuve de hacer esto, fue
« únicamente porque me pareció prudente deferir á los
« consejos de un amigo que estaba en aquellos momentos
« conmigo. Apenas tuvo tiempo para decirme : « Se con-
« siderará vuestro no consentimiento como un insulto, y
« el pueblo no conoce límites cuando está irritado. Debeis
« hacer este nuevo sacrificio al bien público; la patria
« está en peligro : un rato mas de indecision por vuestra
« parte, bastaria para convertir en gritos de muerte estas
« aclamaciones. » Conocí que era necesario resignarse á
« ceder á las circunstancias, y empleé toda esta noche en
« calmar el entusiasmo general y en persuadir al pueblo
« y á las tropas, que me permitiesen tiempo para deci-
« rme, y entretanto prestar obediencia al congreso.
« Me mostré muchas veces para arengar y escribí una corta
« proclama que se distribuyó la mañana del 19, en la
« **cual** expresaba los mismos sentimientos que en mis
« **arengas**. Convoqué la regencia; reuní los generales y
« **oficiales de graduacion**, y al mismo tiempo instruí al
« **presidente del congreso** de lo que pasaba, invitándole
« á reunir en el momento los diputados en sesion ex-
« traordinaria. La regencia fue de sentir que yo debia
« ceder á la opinion pública; los oficiales superiores del
« ejército añadieron tambien que aquella era su opinion
« unánime; que era necesario que yo aceptase, y que yo
« no tenia facultad para obrar conforme á mis deseos
« pues habia consagrado mi existencia á la patria; que

• sus privaciones y sufrimientos serian inútiles si yo per-
 • sistia en mi negativa; y que habiéndose comprometido
 • por mí, y prestádome una obediencia ciega (uótense
 • estas palabras) tenian derecho á exigir condescendencia
 • por mi parte. En seguida redactaron una representacion
 • al congreso, pidiéndole tomar en consideracion este
 • asunto importante. Este documento fue firmado tam-
 • bien por el hombre que egerció despues las funciones
 • de presidente de la reunion, de donde emanó el acta de
 • *Casa Mata* (habla del general Echavarri), y por uno
 • de los actuales miembros del poder egecutivo (habla
 • del general Negrete).

• « El congreso se reunió al dia siguiente. El pueblo lle-
 • naba las galerías y las entradas del salon; sus aclama-
 • ciones no cesaban sino para comenzar de nuevo; se
 • advertia una alegre agitacion sobre todos los semblan-
 • tes; *los discursos de los diputados eran interrumpidos*
 • *por manifestaciones de impaciencia de la multitud.* Muy
 • difícil es obtener órden en semejantes momentos; pero
 • una discusion tan importante lo requeria, y á fin de
 • conseguirlo el congreso me invitó á concurrir á su se-
 • sion. Se nombró una diputacion para comunicarme
 • esta resolucion. Al principio me negué á este paso, fun-
 • dado en que el congreso se iba á ocupar de cosas que
 • me concernian personalmente, y que se podria mirar
 • mi presencia como un obstáculo á la libertad de los
 • debates y á la expresion de la libre voluntad de cada
 • miembro. Sin embargo la diputacion y varios oficiales
 • generales consiguieron su obgeto de decidirme á acep-
 • tar la invitacion, y me dirigí al momento al lugar en
 • que estaba reunido el congreso. Era casi imposible pa-
 • sar por las calles: ¡tan llenas estaban de los habitantes
 • de la capital! El pueblo desunció mis caballos y tiró de

« mi coche hasta el palacio del congreso, haciendo resonar el aire con las mas vivas aclamaciones. Al entrar en la sala en que estaban juntos los diputados, el pueblo llevó sus aclamaciones hasta el entusiasmo, y sabian de todas partes.

« La cuestion de mi nombramiento se discutió inmediatamente, y ni un sólo diputado se opuso á mi elevacion al trono. La hesitacion que manifestó un corto número provino de que no creían bastante amplios sus poderes para resolver esta cuestion; les parecia que era necesario consultar á las provincias; y pedirles una adición á los poderes que habian acordado á sus diputados ú otros nuevos aplicables á aquel solo caso. Yo apoyé esta opinion, porque me ofrecia una ocasion de buscar un modo evasivo para no aceptar una dignidad que yo renunciaba de todo mi corazon. Pero la mayoría expresó una opinion contraria y fui elegido por sesenta votos contra quinze. Los miembros de la minoría no me rehusaron sus sufragios; se limitaron simplemente á expresar su opinion de que consultase á las provincias, porque no se creían con poderes bastantes amplios. Mas declararon al mismo tiempo que sus comitentes estarían de acuerdo con la mayoría y pensarían que lo que se habia hecho era bajo todos aspectos ventajoso al bien publico. Jamas vió Méjico un dia señalado por una satisfaccion mas completa; y todas las clases de sus habitantes la manifestaron del modo menos equívoco. Volví á mi casa lo mismo que habia ido al congreso; mi coche era llevado por el pueblo, y una multitud de ciudadanos á mi rededor me felicitaban y daban testimonios de la alegría que experimentaban al ver cumplidos sus votos.

« La noticia de estos acontecimientos se transmitió á

• las provincias por correos extraordinarios, y las respues-
 • tas que llegaron sucesivamente no solo expresaban,
 • sin excepcion de una sola ciudad, la aprobacion de lo
 • que se habia hecho, sino aun añadian que aquello era
 • puntualmente lo que deseaban, y que hubieran expre-
 • sado sus votos mucho tiempo antes si no se hubiesen
 • considerado como impedidos de hacerlo por el plan de
 • Iguala y tratado de Córdoba que habian jurado. Recibí
 • tambien las felicitaciones de un hombre que mandaba
 • un regimiento y ejercia un grande influjo sobre una por-
 • cion considerable del pais. Me decia que su satisfac-
 • cion era tan grande que no podia disimularla; pero
 • que habia tomado disposiciones para proclamarme en
 • el caso de que no se hubiese verificado en Méjico. »
 Esto hace alusion á Don Antonio Lopez de Santa Ana.

Los lectores han visto como refiere Itúrbide este he-
 cho. Daré algunas pinceladas á este cuadro y la verdad
 aparecerá desnuda; la verdad que si siempre es intere-
 sante en la historia, lo es mucho mas en la relacion de
 sucesos que han de influir notablemente en la suerte fu-
 tura de un gran pueblo.

Hemos visto al general Itúrbide en choque abierto con
 el congreso y á una mayoría de esta asamblea, prepa-
 rando diariamente decretos para disminuir sus facultades.
 Las *lógias escocesas* hacian progresos igualmente en
 las provincias que en la capital, y el primer artículo de
 su fé era hacer la guerra de todos modos al héroe de
 Iguala. Los antiguos insurgentes, ese partido numeroso
 que hizo por tantos años la guerra á los Españoles eran
 tambien enemigos de este gefe. Los Españoles todos, las
 familias conexas con estos, los abogados jóvenes,
 todos estos le eran poco adictos, y aun que la masa de
 la nacion le estaba agradecida, era muy dudoso si lo

queria para monarca. En la noche del diez y ocho de mayo, la plebe de los barrios de Méjico excitada por individuos que despues fueron muy marcados se juntó desde las ocho de la noche, y dirigiéndose hácia la casa del señor Itúrbide gritaba *viva Augustin 1º! viva el emperador!* Se disparaban al mismo tiempo varios tiros, algunos con bala, y muchas casas se iluminaron, por simpatía y adhesion unas, y por temor ótras. Los generales adictos á Itúrbide coadyuvaron, y no faltaron cuerpos que se acalorasen en esta causa. Los enenigos de este se acobardaron y temieron ser víctimas aquella misma noche. Habian visto á Itúrbide cruel é inexorable cuando hizo la guerra á los insurgentes, y temian que armado ahora de un poder absoluto resucitase su antigua ferocidad y tomase una venganza ruidosa y sanguinaria. El sistema de lenidad que habia adoptado este caudillo y seguido constantemente desde su nueva carrera no les daba suficientes garantías para lo sucesivo. Debemos decir en obsequio de la verdad, que jamas desmintió por ningun acto de crueldad las protestas que habia hecho de respetar la sangre de sus conciudadanos. Mas un hombre que se ha hecho temible por actos de severidad, es siempre considerado como capaz de repetir los mismos actos. Todos aquellos pues que habian hecho oposicion á las pretensiones de Itúrbide temblaron aquella noche, y algunos vinieron á buscar asilo en mi casa. Méjico estaba en el terror por parte de estos, y en la exaltacion y tumulto por la de los partidarios del héroe. La plebe ya se sabe lo que es.

Estaba de presidente del congreso Don Francisco Cantarines que habia sucedido á Don Juan Horbegoso en esta plaza, y pertenecia como él al partido de la oposicion. Itúrbide llamó al presidente del congreso y le manifestó

La necesidad que habia de reunir la sesion; en lo que convino Cantarines sin ninguna dificultad. Los repiques de campanas, los tiros de fusilería y cohetes, la gritería de cuarenta mil léperos ó lazaronis, las patrullas de tropas, todo formaba un laberinto, una confusion que no podia dar lugar á pensar con libertad. El congreso se reunió á las siete de la mañana; pero faltaron muchos diputados que no consideraron deber concurrir á un acto en que no se podia hablar ni votar con libertad. Don Francisco Antonio Tarrazo, don Pedro Tarrazo, don Manuel Crescencio Rejon, don Fernando del Valle, don José María Sánchez, don Joaquin Castellanos, don Juan Rivas Vertis, don José María Fagoaga, don Francisco Sanchez de Tagle, don Hipólito Odoardo y otros no concurren por la razon expresada. La discusion dió principio á las diez en presencia de Itúrbide como se ha dicho. En los bancos de los diputados estaban mezclados oficiales, frayles, y otras gentes que juntamente con los de las galerías gritaban *viva el emperador y mueran los truidores: el emperador ó la muerte!* Varios diputados del partido de Itúrbide pidieron por una proposicion firmada que se procediese á elegirle emperador. Algunos se opusieron y tuvieron bastante energía para subir á la tribuna y exponer las razones en que se fundaban. Pero sus voces eran sofocadas por los gritos amenazadores de las galerías, y los diputados se veian obligados á descender en medio de los insultos y silvidos de una plebe que faltaba á todos los miramientos debidos al congreso. Itúrbide es verdad que hacia esfuerzos por mantener el órden, y procurar acallar á aquellos foragidos; mas el remedio era levantar la sesion, ó por mejor decir no haberla abierto. Pero ¿ como habia de tomarse semejante medida cuando se queria sacar de la

sorpresa y violencia una eleccion que despues hubiese quizá sido imposible? Si como Itúrbide dice en sus memorias, renunciaba de corazon á este malhadado imperio ¿como consintió en que se hiciese aquella violencia al congreso? ¿Porque la autorizó él mismo? ¿Creía de buena fé lo que le decia su ministro Herrera, de que el pueblo le sacrificaría si no aceptaba la corona? ¿Es posible que él mismo estuviese persuadido de que *ni un solo diputado se opuso á su elevacion al trono*, como asegura en sus *memorias*, cuando sabia, y hemos visto que la mayoría del congreso le era contraria? Lo cierto es que no hubo libertad en aquel acto, y que fue *únicamente* obra de la violencia y de la fuerza.

No es esto decir que la nacion no hubiera nombrado en aquellas circunstancias emperador á Don Augustin de Itúrbide mejor que á otro alguno. Las ideas republicanas estaban en su cuna : todos parecian contentos con una monarquía constitucional. Cuando don Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatan, salió para el congreso de Méjico, circuló una nota á varios ayuntamientos proponiendo tres cuestiones. 1ª Que forma de gobierno debería sostener en el congreso. 2ª En el caso de ser monárquico que familia sería la mejor para gobernar; 3ª Si se debería pedir y sancionar la tolerancia religiosa. ¿Quien creería que ni un solo ayuntamiento **contestase** mas que el que se sugetase al plan de Iguala? Una de estas corporaciones hizo contra él una exposición al generalísimo Itúrbide porque habia tenido la osadía de hacer aquellas cuestiones importantes. Tal era en lo general el estado del pais. De consiguiente, no hubiera sido anti-nacional la eleccion de Itúrbide para el trono si se hubiese hecho por otros medios, despues de conocer la nacion que la familia llamada habia faltado por

su parte, y que los Megicanos se hallaban libres del pacto contraído al tiempo de hacerse la independencía. Yo por mi parte, hablando de buena fé, no se que era lo que mas convenia á una nacion nueva que no tenia ni hábitos republicanos ni tampoco elementos monárquicos. Todos debian ser ensayos ó experimentos hasta encontrar una forma que fuese adaptable á las necesidades y nuevas emergencias de la nacion. Las cuestiones abstractas de gobiernos han causado en los estados americanos mas males que las pasiones mismas de sus gefes ambiciosos.

No es extraño que las provincias felicitasen al nuevo monarca si se considera lo que he dicho, y mucho mas si se reflexiona que aquellas provincias eran representadas por ayuntamientos ó diputaciones provinciales presididas por los gefes militares que dependian del nuevo emperador; que lo esperaban todo de él, y que no eran los órganos legitimos de la voluntad de los ciudadanos. Los habitantes de las provincias oyeron el advenimiento de Itúrbide al trono como un suceso que no les tocaba, como una substitucion de una familia en lugar de otra; y es natural que el sentimiento de nacionalidad hablase en favor del hijo del pais. Si Itúrbide en lugar de mendigar del congreso existente los sufragios para el imperio, hubiese apelado á la nacion haciendo una nueva convocatoria, llamando diputados *propietarios* ó dueños de algun capital, y sugetando su eleccion á un escrutinio de esta nueva asamblea que estuviese autorizada con poderes de sus comitentes *ad hoc*, quedando entretanto con el mando en una especie de dictadura, es mas que probable que se hubiera ratificado su eleccion y marchado en harmonía con el nuevo congreso. Pero los medios de que se valió y la absurda conducta de mantener el mismo con-

greso que habia recibido la humillacion de verse obligado á elegirle emperador, fueron las principales causas de su caída. El terror subsistió por algunos dias. En este intervalo, los agentes de la nueva dinastía hacian proposiciones que eran aprobadas al momento para *hacer la corona hereditaria, y declarar príncipes á los parientes del nuevo monarca*. La familia imperial existia, pero estaba como aislada en medio de un vasto Océano. No habia alta nobleza, no habia aquella aristocracia que forma como los escalones al trono y le sirven de sosten y de apoyo. Las monarquías en Europa se encuentran aclimatadas por la *serie de siglos que cuentan*; por los hábitos *contraídos de veneracion y respeto á los nombres históricos de que estan llenos los anales de los pueblos cultos*, por las *relaciones diplomáticas*, por las *ceremonias y empleados de palacio*, por los edificios mismos en que habitan los reyes. ¿Que debe parecer en las Américas una familia real que necesita comenzar, para tener algun prestigio, creando esos adminiculos que si existen en el dia es solamente por su antigüedad, y que seria ridículo pensar en hacerlos nacer en un tiempo como el nuestro? ¿En donde tomar esos chambelanes, esos maestros de ceremonias, esos grandes cancilleres, esos caballeros y tantos otros personajes cuyos nombres son desconocidos en nuestros diccionarios políticos? Y esa cámara hereditaria, esa nobleza cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos feudales, ¿como darle existencia? Estamos viendo que Napoleon, con todo su poder, con toda su gloria, no ha podido hacer un solo noble cuyo origen no lleve consigo la nota de su reciente fecha, á pesar de hablar en favor de estos los hechos inmortales de Marengo, Austerlitz, Jena, Tilsit y el nombre mágico del conquistador de Europa; ¿que hubiera hecho sin la antigua nobleza que llamó á su lado?

Itúrbide estaba pues como desairado, y todo parecía una comedia. Hablando de la imposibilidad que en su opinion habia para que se pudiese establecer en Méjico un gobierno republicano, dice en sus memorias que esos *amantes de teorías no consideran que en el orden moral como en el físico todo debe marchar lentamente*, y que no estaba suficientemente ilustrado el pais para aquélla forma de gobierno. ¿No se le podia decir que este principio era mas aplicable á su monarquía? En efecto; nada se habia hecho y ya teníamos un emperador y una nueva dinastía. Desde un fantasma de guardias de corps hasta el trono habia un intervalo inmenso que llenar: existia un vacío que hacia conocer y sentir lo poco natural de aquella posicion. Se querian imitar las córtes de Europa, así como despues se han querido imitar los Estados- Unidos. ¿Parodias ridículas cuya duracion solo depende del momento en que se conoce la extravagancia! El tratamiento de *Magestad*, las genuflexiones de Madrid, el favoritismo, la camarilla, las libreas, hasta la uncion prestada de los reyes de Francia y emperadores de Austria, todo esto habia; pero lo habia tan desairado, tan desaliñado, tan desnudo, tan cómico, que parecia que en cada acto, en cada paso, en cada ceremonia se ponian los representantes á recordar su papel. Se veia la estampa que representaba á Napoleon con sus vestidos imperiales para que el sastre hiciese otros iguales; para que Itúrbide tuviese la misma actitud, es decir esa actitud inmóvil que tienen los cuadros. Se suscitaban cuestiones muy serias sobre los óleos, y se hubiera dado la mitad de las rentas de la corona para obtener una parte del de la redoma de S. Remigio. ¿Podia subsistir semejante establecimiento? Los mas reservados y discretos se burlaban de esta farsa en la que no veían mas que un

empeño temerario en querer transplantar á América instituciones y ceremonias, cuya veneracion en otras partes no puede venir sino de la tradicion y de la historia. Pero no era solamente esa ausencia de elementos monárquicos la que oponia obstáculos á la creacion de un trono vestido á la antigua como queria Itúrbide. La tendencia de las naciones cultas de Europa á sacudir los hábitos é instituciones feudales; esa lucha entablada entre el pueblo y la aristocracia; esa guerra entre los partidarios de la libertad y los patronos de los abusos, presentada á los Americanos en las obras clásicas que circulan entre sus manos, les hacian y hacen entender que nada hay mas absurdo que intentar levantar en las nuevas naciones éesos edificios góticos, mientras en la Europa se trabaja constantemente en hacer desaparecer hasta sus vestigios. Los habitantes de los nuevos estados de América no conocen esos hábitos de respeto á la nobleza, ni las diferentes gerarquías creadas por las emergencias de la Europa bárbara. Destruido el sistema de terror que era el principal resorte del gobierno colonial, era un delirio intentar reorganizar la sociedad sobre los modelos de los pueblos viejos del antiguo continente. Itúrbide imitando las ceremonias y ritos reales de Madrid ó Saint-Cloud, no causó mas ilusion que si hubiese tratado de representar el papel de Ulises ó de Agamenon. Tan extrañas eran para los Megicanos unas como otras; y quizá el régimen patriarcal hubiera tenido mas partidarios.

Los que querian el bien efectivo del pais no disputaban acerca del nombre, si no sobre la forma que se daría al gobierno y la direccion que tomarian los asuntos. Lamentaban la cegüedad de los partidos que se hacian la guerra por nombres y por personas : querian garan-

las individuales y sus consecuencias que son: *libertad de imprenta, libertad de cultos y gobierno representativo*: querian que no se imitase á ningun pais servilmente, ni se fuesen á copiar sus instituciones y tomar prestadas sus leyes; que las que se formasen naciesen de las necesidades, de las costumbres, de las relaciones y circunstancias de la nueva patria; querian que se rompiesen todas las cadenas que debieron desaparecer al hacerse la independencia: que esas tropas permanentes, instrumento de los tiranos bajo diferentes denominaciones, se retirasen á las costas ó fronteras; que los ciudadanos obrasen bajo las inspiraciones de su interes social y no bajo el imperio de las bayonetas: que se retirase ese aparato militar de las casas ó palacios de los supremos poderes, y no temiesen estos mismos ser el juguete de la fuerza armada. Esto querian; pero esto era muy difícil, muy árduo. ¿Que se hubiera hecho entonces de esa multitud de nuevos legisladores que venian de los colegios con sus conocimientos á la europea, y lo que es todavía peor, sin las luces que al menos se adquieren en el antiguo continente con una educacion cuidada y aplicacion constante? Jóvenes que acababan de leer las malas traducciones que llegaban á América de MM. B. Constant, de C. Filangieri, de Desttut de Tracy: abogados eclesiásticos que habian hecho sus estudios en esos colegios ó universidades en que como he dicho no se enseñaba nada de sólido; estos eran, y no podian ser otros los legisladores, consejeros, jueces y ministros. Itúrbide y sus cortesanos se habian propuesto por modelo la corte de Napoleon y sus decretos; los *borbonistas* querian y quieren un vástago de la familia de Borbon que consideran como una tabla de naufragio en la tempestad que agita aquellos paises: los republicanos

han echado mano de las voces, fórmulas, instituciones de un país vecino, manteniendo sin embargo los *fueros y privilegios del clero y del ejército, la religion romana con intolerancia de otra alguna*, y los abusos que nacen de estos principios destructores de su figurada república. Pero aun no es tiempo de hablar de esta materia. Itúrbide, sus ministros y favoritos, tenían por modelo como he dicho á Napoleon. Los *Cien dias*, el *Memorial de Santa Helena*, las *Memorias del Emperador*, estas eran las obras que dirigian la política del nuevo gabinete: estas el manual de los cortesanos. El congreso se habia trazado una línea, se habia propuesto su modelo; este eran las córtes de España y su constitucion. ¿Que deberia resultar de esta marcha? Un funesto desenlace. Por supuesto se creó á imitacion de la España constitucional un consejo de estado nombrado como en la Península por el congreso y el rey; un tribunal supremo de justicia que ocasionó acaloradas disputas entre el poder egecutivo y el congreso acerca de quien deberia nombrar estos magistrados. Aunque se habian retirado del congreso algunos diputados y no asistian á las sesiones, no por eso influian menos en las resoluciones de esta asamblea. Itúrbide encontró una oposicion obstinada, un sistema organizado de contradiccion en que se estrellaban todos sus proyectos. Es verdad que el congreso habia publicado una proclama en 21 de mayo, en la que reconocia la utilidad y necesidad de la eleccion de este caudillo para el trono; pero en este mismo documento, escrito sin fuego, sin solidez, sin coherencia, se notan estas palabras. «El congreso se disponia á comenzar de una manera grave y solemne la discusion de una cuestion tan importante; pero los gritos del pueblo aumentándose á cada instante, la asamblea se convenció de la nece-

«sidad de tomar en consideracion la dignidad y los derechos imprescriptibles de la nacion megicana, la que «si habia sido bastante generosa para ofrecer el trono á «la familia reynante de España, estaba lejos de imaginar «que semejante oferta se hubiese rechazado con menos-«precio.» Aunque subsistia el miedo, pero sea la existencia de un suceso que todos habian presenciado, sea un artificio de parte del autor de esta proclama, lo cierto es que tres dias despues se consignó en ella la violencia que habia obligado á la asamblea á obrar de aquel modo.

La guerra mas atroz que se hacia á Itúrbide era la de escasearle los recursos. No habia ningun arréglo en la hacienda ni se presentaban ningunos medios de ponerlo. Las contribuciones estaban enormemente disminuidas como hemos visto, y los gastos se habian aumentado como era natural. El comercio se hacia cada vez mas lánguido, por haber cesado las entradas de buques de la Península, y aun no se habia restablecido el giro con las naciones extranjeras que apenas comenzaban á tentar muy pequeñas especulaciones. Muy pocos buques llegaban á las costas de Méjico, y los ingresos se habian disminuido por esta escasez hasta una mitad. Muchos Españoles salian con sus caudales, y los que quedaban en él pais tenian entorpecidos sus giros. ¿Como podia ser de otra manera con la conducta seguida por el gobierno español, que declaraba á los Megicanos en estado de rebelion? Algunos buques españoles llegaban al castillo de Ulua, y desembarcando allí sus efectos pagaban los derechos al gefe español que lo mandaba, y se introducian despues de contrabando en la plaza de Veracruz. Las minas no se trabajaban. Las mas ricas habian quedado inutilizadas despues de la anterior revo-

lucion, y no existian capitales para volverlas á poner en giro. Los antiguos insurgentes se presentaban todos los dias pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por sus pasados servicios. No es fácil concebir cuantas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habian tomado el título de generales, de coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habian perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia por destruccion ó confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar por heridas recibidas, en fin la mitad de la nacion pedia, y el gobierno del emperador en lugar de halagar á estos patriotas, manifestaba sus antipatías personales sin miramiento. Escaseces por una parte y exigencias por otra: esta era la situacion financiera de aquel gobierno. De consiguiente los diputados estaban sin dietas, y la miseria de algunos era tanta que no tenian para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con exactitud, y las tropas mismas á pesar de que esta era la principal atencion de la administracion, sufría atrasos en sus pagas. Esta situacion era muy desventajosa para un hombre que tenia que luchar contra el congreso y contra los Españoles, que no podian perdonar á Itúrbide haberse puesto á la cabeza de los independientes, y contribuido tanto al buen éxito de esta causa. Uno de primeros cuidados del gobierno del señor Itúrbide luego que se le eligió emperador, fue enviar á los Estados-Unidos del norte un ministro plenipotenciario para que promoviese el reconocimiento de la independencia de Méjico y de la nueva dinastía imperial. D. Manuel Zozaya encargado de esta importante mision, partió para aquella república en julio ó

agosto de 1822, con D. Anastasio Torrens como secretario. El gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos así como tenían simpatías fuertes para reconocer la independencia de los nuevos estados americanos y entrar en relaciones con ellos, sentían repugnancia al ver establecida una forma de gobierno monárquica. No se apresuraron pues á hacer el reconocimiento en el mismo año, aunque sea un principio de su derecho público el reconocer todos los gobiernos de hecho. Mas no pudieron disimular su disgusto al ver levantarse en un país vecino una monarquía, cuyos principales apoyos serían un ejército formidable y el influjo del clero, elementos corrosivos para los países libres y republicanos. El ministro mejicano fue acogido con distincion y recibió todos los testimonios de afecto privado, que eran compatibles con la política adoptada con respecto á Méjico. En el año siguiente veremos al ministro Clay presentarse en el seno de la asamblea pidiendo en nombre del presidente de los Estados-Unidos M. Adams, el reconocimiento liso y llano de la independencia de Méjico, á pesar de las protestas y esfuerzos del ministro español Anduaga. La escena habia variado, y Méjico no era ya gobernado por un monarca.

Por el mes de julio llegó á Méjico el Dr. D. Servando de Mier escapado del castillo de S. Juan de Ulua, en donde le tuvo prisionero el general Dávila. Estaba nombrado diputado por su provincia, y entró desde luego á ejercer sus funciones, aunque siendo religioso dominico no era legal su nombramiento. Este eclesiástico habia adquirido cierta celebridad por sus padecimientos y por algunos escritos indigestos que habia publicado en Londres sobre la revolucion de Nueva-España. Desde el momento de su llegada á Méjico se declaró pública-

mente enemigo de Itúrbide, contra cuya elevación al trono habia ya manifestado sus opiniones desde que pisó el territorio. No faltaron quienes digeron que Dávila le habia dejado en libertad con el objeto de lanzar este elemento mas de revolucion entre los Mexicanos.. En efecto, por tal debe reputarse á este hombre cuya actividad era igual á su facundia y osadía. Hablaba del emperador con tanto desacato, ponía tan en ridículo su gobierno, que el tolerarle hubiera sido un principio de destruccion mas entre tantos como existian. Declamaba en el congreso, en las plazas, en las tertulias, y predicaba simbozo provocando la revolucion contra la forma adoptada. En este mismo tiempo tuvo noticia Itúrbide que en casa de D. Miguel Santa María ministro plenipotenciario de Colombia, se reunian varias personas para formar un plan de revolucion cuyo objeto era el de proclamar la república. Los individuos que componian esta junta eran el mismo padre Mier, D. Luis Iturribarria, D. Anastasio Cerecero, el general D. Juan Pablo Anaya, y el mismo Santa María. No podia tener duda Itúrbide de la existencia de este proyecto, porque dos individuos llamados uno Oviedo y otro Luciano Velazquez, servian de espías aparentando tomar una parte activa en la conspiracion. En realidad el plan era ridículo, y no podia comprometer la seguridad del gobierno por la clase y número de personas que no pasaban de ocho ó diez. Pero Itúrbide deseaba pretextos ú ocasiones para dar un golpe de estado y esta circunstancia se los proporcionó. Se advertirá la torpeza que en esta ocasion manifestó su imbécil ministerio, lo que quizá contribuyó mas que otra cosa á la caída del emperador y de la monarquía.

El 26 de agosto de 1822 por la noche expidió órde-

nes el gobierno para que fuesen arrestados los diputados Fagoaga, Echenique, Obregon, Carrasco, Tagle, Lombardo, D. Carlos Bustamante, D. Servando de Mier, Echarte, D. Pablo Anaya, D. Francisco Tarrazo, D. José del Valle, D. Juan Mayorga, Zevadua, D. José Joaquin Herrera, además de varios otros ciudadanos entre ellos el general Parres, D. Anastasio Cerecero, D. Agustin Gallegos y otros. La prision de un número considerable de representantes de la nacion era una novedad que debia alarmar á los amantes de la libertad y del orden. Era de presumirse que el gobierno tendria causas muy graves para haber dado un paso tan importante, y que no querria incurrir en la inmensa responsabilidad que produciria el cargo de atacar las opiniones de los diputados, que es en el sistema representativo una de las bases esenciales de la constitucion. Unos opinaban que no podia dejar de existir una vasta conspiracion que amenazaba no solamente las instituciones, sino la independencia misma de la nacion; otros creian que Itúrbide habia fraguado ó fingido creer la conspiracion para destruir á sus enemigos. Los unos y los otros se equivocaban. Una sombra de conspiracion existia en los acalorados cerebros del padre Mier, D. Anastasio Cerecero, D. Juan Pablo Anaya, el ministro de Colombia Santa-María y un tal Iturribarria; pero aunque los datos que el gobierno tenia eran suficientes para proceder contra estos, desde luego aparecia que la prision de los demas diputados era una notoria injusticia y un acto de venganza por ódio contra sus personas y opiniones, ó un proyecto para eliminar de la asamblea legislativa aquellos diputados que habian manifestado mas oposicion á sus pretensiones. Las intrigas del ministerio fueron inútiles así como los esfuerzos del poder para implicar en la

causa de conspiracion á mas personas que las referidas, y era tan notoria la injusticia de este acto despues que se pasaron algunos dias, que muy pocos dejaron de pronunciarse contra el gobierno que lo habia cometido. No solamente se acusaba la arbitrariedad en la medida; pero se reflexionaba sobre el atentado cometido contra diputados cuyo crimen era el haber expresado con libertad sus opiniones en la tribuna. De consiguiente se veia oprimido en el seno mismo del congreso nacional el ejercicio de la facultad mas esencial en los órganos de la voluntad del pueblo. D. Lorenzo de Zavala publicó entonces una traduccion del tratado *de garantías individuales de M. Daunou*, y denunció desde el congreso á la nacion, que aquel gobierno era arbitrario y despótico.

Esta asamblea se revistió de nueva energía en vista de estos atentados. Llamó á los ministros á su seno; pidió cuenta de la conducta que se observaba con sus miembros, y los partidarios mas acérrimos de Itárbide no osaban contradecir estos actos. El ministro de relaciones D. Manuel Herrera contestó friamente que el poder ejecutivo estaba autorizado por el artículo 172 de la Constitucion española que regía interinamente para arrestar á cualesquiera ciudadanos, debiendo entregarlos dentro de 48 horas al tribunal competente. Protestaba que el gobierno tenia datos de la existencia de una conspiracion formada por los diputados arrestados, y que se ocupaba en practicar las diligencias para aclarar su complicidad. Se tendrá presente lo que Itárbide habia hecho el 3 de abril cuando vino al congreso á acusar á algunos diputados, como complicados en las reacciones que intentaron las tropas expedicionarias, y el ridículo en que cayó con aquel paso inconsiderado. Todos recordaban

este suceso y esperaban el mismo desenlace, despues de haber visto pasar las 48 horas sin que el ministerio pudiese presentar los documentos que habia ofrecido. Habia ya dado otra evasiva bajo todos aspectos maliciosa y absurda. Decia que el emperador no creia deber dejar en manos del tribunal del congreso á los diputados, porque siendo todos colegas, serian absueltos y puestos luego en libertad. Esto era ya barrenar las leyes y conculcar la Constitucion que habia jurado tres meses antes. La situacion de este gobierno se hacia cada vez mas crítica; porque los diputados estaban presos y no habia nada contra ellos. No podia ya cubrirse la arbitrariedad, y la publicacion de un extracto de la causa formada al Dr. Mier, al abogado Cerecero y á D. Juan Pablo Anaya, lejos de justificar las prisiones de los otros diputados, desmentia enteramente las aserciones del gobierno, y ponía su causa de peor condicion. Con esta conducta ¿ como podia el trono ganar la afeccion del pueblo, el ministerio fuerza para obrar, ni el pais esperanzas de un feliz porvenir? Desde esta época ya no hubo mas que poder arbitrario; el imperio de las leyes habia desaparecido, porque aunque se conservaba la representacion nacional, Itúrbide hacia lo que queria. El cuerpo legislativo no tenia confianza en su poder, y estaban persuadidos los diputados que los decretos que diesen serian otros tantos motivos de persecucion en el caso de no ser conformes á la voluntad del gefe de la nacion. Es cosa inconcebible como Itúrbide ha podido imprimir en el apéndice de sus *Memorias*, un extracto del proceso de que hablo, que es la mayor acusacion contra él. No hay mas que leer aquel documento y se verá que la acusacion mas grave que se hacia á los diputados presos, era el haber manifestado adhesion al sistema re-

publicano y expresado sus opiniones en este sentido!!

Hemos dicho que el reyno de Guatemala hizo solo su **independencia**, así como la hizo la provincia de Yucatan **sin** ninguna cooperacion de parte de la Nueva-España. Ambas enviaron sus diputados á Méjico, y Guatemala en su agregacion no adquiria ningunas ventajas, pues como se ha visto posteriormente podia muy bien subsistir con absoluta independenciam, y ademas siempre fue considerada como tal aun antes de haber reconquistado aquellos paises su libertad. Las provincias que componen el antiguo reyno de Guatemala, hoy república del centro de América, manifestaron repugnancia á la resolucion tomada en la capital por el partido aristocrático. Pueblos y ciudades separadas por distancias de centenares de leguas, divididos por montañas inaccesibles, por rios, pantanos, lagos y desiertos ¿ que ventajas podian tener en buscar el principio de su existencia política en una capital como Méjico, cuyas comunicaciones les eran tan difíciles? Pero los teóricos constitucionales y *ricos hombres* de la capital de aquel reyno querian el plan de Iguala ó al emperador Itúrbide. No pensaban así los de la provincia de S. Salvador, que se resistieron cuanto **puede un estado pobre y poco poblado** contra las fuerzas unidas de los **Megicanos** y **Guatemaltecos**. Aquel pueblo heróico combatió por su libertad, y á sus esfuerzos se debe en mucha parte la existencia política de esa república del Centro, que será con el tiempo una de las mas poderosas y ricas de aquellas regiones. Mientras Itúrbide estuvo en el trono, Guatemala se mantuvo unido á Méjico, á excepcion del *Salvador*, que combatia con diferentes sucesos á las tropas imperiales mandadas por el general D. Vicente Filisola. *Nicaragua* no se manifestó tampoco muy adicta al imperio megicano, y en

Costa Rica habia señales de descontento. Sin embargo, los diputados de estas provincias estaban en el congreso, y en lo general se obedecian las órdenes del gobierno megicano. En su lugar daré razon de un suceso que deberia servir de modelo en las transacciones que se hiciesen al terminar los pueblos sus diferencias sobre territorios. Hablo de la agregacion de la provincia de Chiapa á los Estados-Unidos Megicanos, al separarse las provincias del centro de lo que hoy compone aquella república.

Entre los diputados de Guatemala se hallaban D. José del Valle, del pueblo de Tegucigalpa, uno de los Americanos mas instruidos. D. Juan de Dios Mayorga, ministro que fue despues de aquella república cerca del gobierno megicano, y D. Marcial Zevadua, hoy encargado de negocios de la misma república en Londres. Estos tres fueron arrestados en la noche del 26 de agosto, sin que se les haya podido probar ninguna cosa que ni remotamente pudiese calificarse de criminal. Sus principios liberales fueron los únicos artículos de acusacion, y es cosa notable que D. José del Valle fuese sacado de la prision al cabo de los cinco meses, para hacerle ministro de relaciones del mismo Itúrbide, que le habia acusado de conspirador contra su gobierno. Esto era todavía mas extravagante que todo lo que habia hecho hasta entonces este hombre desgraciado. El Sr. Valle habia es verdad desplegado en las discusiones sobre los asuntos mas graves, un zelo por la causa de la libertad igual á sus luces; habia tomado con calor el partido de la oposicion, y se podia considerar á este diputado como el corifeo del partido *republicano*, así como al Sr. Fagoga del partido *borbonista*. Sin embargo es cierto que ni el uno ni el otro tramaban conspiraciones, ni tenían conocimiento de lo que hacian los que he dicho fueron

acusados justamente. La providencia de las prisiones fue **ademas** de injusta impolítica, pues fueron arrestados al **mismo** tiempo *republicanos, borbonistas* y otros que no **eran** ni lo uno ni lo otro, y la notoria arbitrariedad con que se obró contra tantos inocentes, hizo considerar culpable aun el proceder contra los verdaderos proyectistas de conspiracion. El ministro D. Miguel Santa Maria recibió órdenes para retirarse á su pais.

En estas circunstancias D. Felipe de la Garza, uno de los vecinos mas ricos y de mayor influencia en las provincias internas de Oriente, general de brigada, se declaró contra el gobierno del emperador Itúrbide por los atentados que habia cometido. Éste movimiento no tuvo ninguna consecuencia, porque Garza no tenia ni el valor ni los medios de llevar al cabo una empresa tan árdua. El coronel D. Pedro Lanuza y D. Miguel Ramos de Arispe bastaron para hacer deponer las armas á este oficial que fue agraciado por Itúrbide. D. Manuel Gomez Pedraza, que entonces era comandante militar de la Huasteca, dió con este motivo una proclama declarando que sostendria al emperador, y exhortando á los habitantes á mantenerse en estos sentimientos. Al hacer mencion de este hecho, no es mi ánimo inculpar la conducta de este gefe, como lo han hecho algunos con mucha injusticia. Yo creo por el contrario que obraba como un militar subordinado, y que esto lo único que prueba es, que no puede haber libertad en donde hay un egército permanente, que empleado en obrar activamente sobre un pueblo, sirve de instrumento á sus opresores. A no ser que se suponga á este egército *deliberante* como se ha visto muchas veces, y en esta hipótesi ya es un gobierno militar ó una asamblea de soldados la que manda en el pais.

El congreso como he dicho no era ya mas que una sombra de representacion , y los que esto conocian , no podian dejar de querer que ó bien se disolviese , ya que no podia servir para sus altos destinos , ó que hiciese una convocatoria para llamar otro que representase en aquellas nuevas emergencias las opiniones y la voluntad de las provincias. Esta era una medida reclamada por las circunstancias , y solo hombres de mezquinas ideas no entraban en este proyecto. Itúrbide no queria una nueva convocatoria, porque temia que la renovacion del congreso traería hombres mas enérgicos , y que los que habian manifestado amor á las libertades públicas serian reelectos. Lo que él queria era procurarse á toda costa una mayoría en el congreso que se le retiraba mas en proporcion de sus esfuerzos para conseguirla. D. Valentin Gomez Farias , D. José María Bocanegra y otros de los mismos que le habian pedido para emperador en 19 de mayo , se apartaron del gobierno despues de las prisiones de los diputados. Estos patriotas que representaban una masa imparcial , querian una monarquía constitucional , un gobierno que diese garantías de libertad y de tranquilidad. Pero á la vista de las tropelías del nuevo monarca se declararon de la oposicion , y la minoría de la administracion era cada dia mas notable en el congreso. Claro era que Itúrbide debia por su parte mudar el ministerio, que es una de las medidas que en estos casos se toman en los paises en que hay gobierno representativo. Mas este caudillo no conocia nada de la ciencia de gobierno , y se habia encaprichado en que solo él era el que podia hacer la felicidad de los Megicanos , y que el congreso los queria perder. Él tenia la fuerza física ; el congreso habia perdido la moral como se vió evidentemente despues ; los resultados debian ser claros.

Esta posición fue en las que D. Lorenzo de Zavala presentó en 25 de setiembre un proyecto de *reforma del congreso*. En él pintaba con coloridos vivos, los combates existentes entre los dos poderes : la desigualdad de la representación de las provincias ; lo infructuoso de las medidas que se tomaban para salvar la nación de los riesgos en que estaba, y concluía pidiendo que el congreso hiciese una nueva convocatoria.

No podia ser ni mas racional ni mas oportuna una medida semejante. Todos los que pensaban un poco veían que aquel congreso no podia ya salvar á la nación, y que si Itúrbide habia cometido errores muy grandes, el congreso no estaba exento de ellos. Ambos habian perdido en la opinion de la nación su prestigio, atacándose mutuamente á expensas de la paz pública. Un nuevo congreso hubiera juzgado la causa entre los dos contendientes, y se hubieran evitado los tumultos y reacciones de entonces, que no fueron mas que el principio de los movimientos posteriores. Itúrbide no queria variar su ministerio, ni el congreso apelar al juicio de la nación. El proyecto de reforma de Zavala se consideró por los ignorantes como un nuevo golpe dado al congreso por uno de sus mas distinguidos miembros, tanto mas doloroso cuanto que estaba escrito con profundidad y elegancia. Claro es que un documento de esta naturaleza, fundado sobre los principios mas luminosos y reconocidos del derecho constitucional, debia producir una impresion grande. Itúrbide no vió en este papel mas que la parte en que se reclamaba la necesidad de la medida de disolucion; pero cerró los ojos sobre aquella en que se acusaba á su administracion de opresora de los derechos de la asamblea legislativa. Tal es la suerte de esos escritos imparciales en que se proclaman los principios sin espíritu

de partido. Cada uno los comenta por la parte que conviene á sus intereses.

El 16 de octubre de 1822, el gobierno ó por mejor decir el Sr. Itúrbide, reunió á varios diputados y generales en su casa con el objeto de proponer la medida de eliminar el congreso, bajo el pretexto de la desigualdad de la representacion de las provincias, y otros que despues se dirán. Por este dia no se tomó ninguna resolucion y se difirió para el siguiente. A las diez de la mañana del 17, estaban reunidos en la gran sala de la casa del emperador los consejeros de estado, los generales residentes en Méjico, y un número de mas de cuarenta diputados que fueron llamados á esta célebre sesion. La presidia el mismo Itúrbide, y dió principio á ella enumerando una porcion de agravios que decia haber recibido del congreso y de algunos diputados en particular. « Yo, « señores, no puedo dejar que la nacion se precipite en « la anarquía en las manos de hombres que por falta de « experiencia unos, otros con mala intencion, se han « propuesto un sistema de oposicion á la marcha que « ha adoptado mi administracion privándome de los me- « dios de hacer el bien. Cereca de ocho meses lleva el « congreso de sesiones, y no solamente no ha dado un « solo paso para formar la Constitucion del imperio, ob- « geto primario de su convocacion y de los votos na- « cionales, sino que hasta ahora no se ha dado una ley « sobre hacienda, sobre el ejército; todo el tiempo lo « ha ocupado en discusiones que tenian por objeto hu- « millarme, desconceptuarme y presentarme ante la na- « cion como un tirano. La nacion está cansada de esta lu- « cha y desea un remedio, etc.» Entró luego en un proyecto que habia concebido el gobierno, y era el de disminuir el congreso eliminando los diputados de aquellos esta-

dos ó provincias que tenían mayor número que el que requería su población sobre una base dada, y hecho esto, proceder á discutir la constitucion que debía gobernar el imperio. Este discurso de apertura á una asamblea ilegal que no podía tener ningun carácter constitucional, era mas bien una proclama de desórden que una medida cuyos resultados pudiesen conducir á una concordia entre los poderes, ni menos al de hacer una asamblea nacional cuyas resoluciones fuesen no mas que los deseos de Itúrbide ó su ministerio. Todos conocieron que se preparaba ya la disolucion del cuerpo legislativo; pero no por eso cedió la mayoría de este á los proyectos del emperador. Varios diputados hablaron en esta reunion memorable, y manifestaron que en el caso de ser conveniente una reforma del congreso en lo que convenian, no debía esta emanar del poder egecutivo, sino del congreso mismo. En realidad era este un círculo vicioso, porque se quería que el mismo cuerpo que se confesaba estar viciado hiciese él mismo la reforma. La discusion fue muy causada, y á decir verdad, sin ningun interes. Hablaron generales, diputados, consejeros, ministros, el emperador. Pero no habia substancia; porque no habia buena fe. Una comision presentó un dictámen reducido á qué se debería reformar el congreso reduciendo el número de diputados á setenta miembros, de ciento cincuenta que tenia este cuerpo. Este proyecto fue aprobado, como debía esperarse de una junta en que votaban generales, consejeros, diputados y todo el mundo despues de doce horas de sesion.

El dia 18 de octubre se remitió este proyectó al congreso por el ministerio, refiriendo lo que habia pasado, y manifestando á esta asamblea que el gobierno era de opinion que debía adoptarse aquella medida como único

arbitrio para cortar las discusiones existentes, y capaz de establecer la paz pública, notablemente amenazada por el choque en que se habian manifestado los supremos poderes de la nacion. El congreso nombró una comision que dictaminase sobre este grave asunto. La comision no tardó mucho tiempo en presentar su proyecto, el cual estaba reducido á que el congreso se sugetase á la Constitucion española, teniendo el emperador el veto; siendo una de sus atribuciones nombrar los individuos que habian de componer el Supremo tribunal de justicia. El congreso creyó inútil discutir primero este proyecto que en realidad en lugar de cortar los males, los agravaba sin oír antes la opinion del gobierno. Este mantuvo en su poder aquella nueva concesion que se le hacia hasta el dia 22 de octubre en que lo devolvió, insistiendo en su idea de disminuir el número de diputados en proporcion de la poblacion de cada provincia. Pedia ademas de lo que el dictámen proponia relativo á la adopcion de la Constitucion española y la concesion del veto, aun en las leyes constitucionales; que se adoptase el metodo de la ley de las cortes de España de 15 de abril de 1821, para juzgar los delincuentes de ciertos delitos; y por ultimo que se autorizase al gobierno para formar un reglamento de policia. Estas dos cláusulas envolvian la creacion de tribunales militares para los delitos de conspiracion y partidas de ladrones, y la creacion de un cuerpo de *gendarmas*, cosas que despues adoptaron los diputados constituyentes contra los iturbidistas. ¡Tan cierto es que las leyes de excepcion y circunstancias son la espada de dos filos!

La discusion de este proyecto nuevo ó agregado fue muy solemne, y el Sr. Don Agustin de Itúrbide daba mucha importancia á su resolucion favorable. Nombró

cuatro consejeros que debian sostener las opiniones del gobierno ademas de sus ministros, cosa desusada y fuera del reglamento de debates. La deliberacion tuvo el resultado que debia esperarse. El congreso no queria disminuirse, no veía como decorosa la resolucion de eliminar muchos de sus miembros. En esta medida consideraba ultrajado su honor, y se obstinó sobre este punto en la negativa. Ni aprobó tampoco la creacion de tribunales militares, ni la autorizacion que pedia el gobierno para hacer reglamentos de policia. En esto se manifestó digno de una nacion libre, y preservó por entonces á aquel pueblo de los males que le han sobrevenido despues con los tribunales de sangre que creó esa malhadada ley de 27 de setiembre de 1823, contra artículos expresos de la Constitucion. Por desgracia cada partido ha creado abusos de su triunfo formando comisiones que no son mas que órganos ó instrumentos de las facciones en todo su furor para egercer crueles venganzas. Itúrbide vió ya que el choque continuaba, y que el congreso era como aquellos gladiadores que luchan hasta dar el último suspiro. Pero la irritacion que causaban en este general aquellas resistencias, producian por fuera efectos terribles. La plebe y alguna tropa se explicaban contra el congreso de una manera que anunciaba próxima la tempestad. Interes era del ministerio y del emperador, que se aparentase que la nacion no queria aquel congreso. En realidad no se sabia lo que la nacion deseaba, ni se podia saber mientras existan tropas permanentes egerciendo no un influjo directo, sino un imperio absoluto sobre un pueblo acostumbrado por mucho tiempo á la servidumbre. En el aturdimiento en que aun estaba despues de la independenciam la masa imparcial de los mejicanos, no sabia en aquellos momentos si Itúrbide

queria engañar para oprimir, ó si el congreso, dominado por un partido, tenia pretensiones de derribar al gefe del estado para substituir una dinastía extrajera : los militares, generalmente hablando, deseaban que se disolviese el congreso. Despues explicaré como posteriormente estos mismos hicieron la guerra al caudillo á quien si no habian inspirado la idea de hacerse absoluto, apoyaban con la mejor voluntad. Entonces se esforzaron los partidarios del absolutismo á publicar impresos que denigraban á los diputados y al congreso ; nada se omitió por parte de estos para deprimir á esta asamblea, y como el pueblo Megicano es tan susceptible de impresiones, tanto por la disposicion de los espíritus inflamables de los habitantes de los trópicos, como por ser una nacion nueva é inexperta, el prestigio del congreso se habia debilitado y casi era una cosa ridícula su existencia.
